



Medellín, 13/06/2024

**LA DIRECTORA DE ASUNTOS LEGALES DE LA SECRETARIA SECCIONAL
DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL DE ANTIOQUIA**

HACE CONSTAR:

Que la entidad denominada **REFUGIO DE ANCIANOS “SAN CRISTÓBAL”** con domicilio en el Municipio de Medellín en la calle 57 28-127, Barrio Boston Sucre, obtuvo su personería jurídica mediante Resolución N°12191 del 24 de octubre de 1983, emanada del Ministerio de Salud. Es una entidad sin ánimo de lucro, perteneciente al subsector privado del sector salud que tiene por objeto prestar atención material, moral, cultural, deportiva, recreación y asistencia social a las personas de la tercera edad. NIT. 890.984.879-8, Calle 57 #28 127, tel. 5298190, cel. 3203966329, correo: refugioa.sancristobal@gmail.com

Que mediante Resolución N°130706 del 31 de julio de 2008, se aprueba una reforma de estatutos.

La representación legal la ejerce la Directora Ejecutiva Encargada, cargo que en la actualidad ocupa la doctora **DORA LUZ MEJIA PIEDRAHITA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 43.026.485 de Medellín, inscrita mediante Resolución N°122436 del 22 de agosto y aclarada mediante Resolución N°122613 del 25 de agosto de 2014. En sus ausencias temporales o absolutas la reemplaza la doctora **DIDIER DEL SOCORRO VELEZ MADRID**, identificada con cédula de ciudadanía N°42.967.532 de Medellín, inscrita mediante Resolución N°201500291714 del 12 de agosto aclarada mediante Resolución N°201500292365 del 18 de agosto de 2015.

Para la revisoría Fiscal, se encuentran inscritos los doctores doctora **MARTA CECILIA CEBALLOS USME**, identificada con cédula de ciudadanía N°43.598.727 de Medellín y con Tarjeta Profesional N°88434-T en calidad de Revisora Fiscal principal; y como Revisor Fiscal Suplente al doctor **ELKIN ORLANDO GOMEZ CUERVO**, identificado con cédula de ciudadanía N°71.713.370 de Medellín y con Tarjeta Profesional N°88436-T, inscritos mediante Resolución N°201500303083 del 3 de noviembre de 2015.

CHARO

CAROLINA CHAVARRIA ROMERO
DIRECTORA ASUNTOS LEGALES

Se pagan los derechos de certificación por valor de \$13.000

DHENAOG

